

JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ

ISOGLOSAS Y USOS GRÁFICOS

Publicado en

“LENGUA ROMANCE EN TEXTOS LATINOS DE LA EDAD MEDIA”
SOBRE LOS ORÍGENES DEL CASTELLANO ESCRITO

HERMÓGENES PERDIGUERO VILLARREAL (Ed.)

ISBN: 84-95211-81-5

(Págs. 193-204)



UNIVERSIDAD DE BURGOS



BURGOS, 2003

ISOGLOSAS Y USOS GRÁFICOS

JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ
Universidad de León

1. INTRODUCCIÓN

Seguramente este título pueda parecer escueto y conciso en exceso e incluso un punto absurdo y sin sentido. Efectivamente, como tendremos ocasión de ver, a este encabezamiento a dos –que podría reducirse aún más si dijéramos *isoglosas* y *grafías*– le falta algún elemento que permita explicar la relación entre la faceta histórica de la *Dialectología*, disciplina en la que toman todo su sentido las *isoglosas*, los límites entre fenómenos, y la *Grafemática* o la *Esriptología*, empeñada en fijar con todo detalle los textos escritos y en analizar –antes de pasar a cualquier otra consideración– los textos históricos tal y como han llegado hasta nosotros. Y, sin embargo, aunque parezcan distantes, hay una amplia zona de solapamiento entre ambas disciplinas, un área –dicho sea de paso– poco estudiada, plagada de sobrentendidos y que resulta esencial para las dos disciplinas.

Si alguien afirmara que los amanuenses altomedievales, al dar forma a una humilde carta de compra-venta, actúan como dialectólogos puntillosos y detallistas cuando identifican los límites de una finca, enumeran los objetos que se intercambian en *robla* o *alboroque* o, en fin, cuando ponen por escrito los distintos extremos que manifiestan los intervinientes en el acto jurídico ... si alguien afirmara tal cosa, no se le aceptaría fácilmente. Pese a ello, existe una tendencia general a admitir, de forma más o menos velada, que los rasgos que presenta un texto notarial del medievo, son perfectamente representativos de la lengua usada en el momento y en el territorio en los que se redacta. Es decir, que, de modo casi inconsciente, estamos aceptando que, en alguna medida, el escribano medieval está jugando a dialectólogo, lo que va a permitirnos luego pasar constantemente del texto escrito a la lengua hablada como que ambos fueran inmediatamente equiparables. Se explica de este modo que, cuando se organiza un *corpus* textual o, mejor aún, cuando se extraen ejemplos de ese *corpus* para argumentar sobre el estado de la lengua en tal o cual siglo, los ejemplos se acompañen únicamente de los parámetros espacial y temporal. Así ocurre, por citar únicamente un ejemplo de referencia obligada, con el *Orígenes* de R. Menéndez Pidal¹ donde, para cualquier razonamiento sobre los resultados de /lj/, de la aparición

¹ R. Menéndez Pidal, *Orígenes del español*, Espasa-Calpe, Madrid, 1976 (cito por la 8ª edición).

del artículo o de la evolución de los diptongos decrecientes, los ejemplos aducidos van acompañados del año y del lugar de factura del documento o del archivo al que pertenece. Este planteamiento supone además la aceptación de otro principio tampoco discutido, otro sobrentendido: que la lengua hablada en un área y en un momento dados es sustancialmente algo homogéneo.

Ni qué decir tiene que sería absurdo equiparar las condiciones de trabajo de D. Ramón preparando una obra revolucionaria, como fue el *Orígenes del español*, con las que nosotros podemos utilizar hoy. Sin salir de aspectos exclusivamente cuantitativos, la antología de textos que en su momento manejó Menéndez Pidal y que probablemente reunió tras muchos esfuerzos, se convierte hoy en un impresionante *corpus* de miles de documentos publicados, aceptablemente transcritos y de los que podemos conseguir una imagen del original aunque estemos trabajando a miles de kilómetros del archivo donde se conserva. Eso por no mencionar las bases de datos, los *corpus* en línea ... etc., medios que nos ofrecen la posibilidad de contrastar cualquier afirmación con centenares o miles de ejemplos conseguidos de forma relativamente fácil y que, paralelamente, nos obligan a revisar muchas de las afirmaciones que hasta ahora eran de aceptación tan generalizada como indiscutida.

En las páginas que siguen trataré de analizar alguno de esos extremos aplicados a la documentación del área leonesa. Se trata de una zona en la que se conjugan unas circunstancias que la hacen especialmente interesante: de un lado la complejidad dialectal del área –la interna de las propias hablas leonesas y la que se deriva de sus relaciones con el gallego y el castellano vecinos– y, de otro, la ingente cantidad de documentos que se conservan en los archivos leoneses, hacen de ella una zona de especial atractivo para el estudio de la lengua medieval y, de forma más específica, para analizar la compleja relación entre lengua escrita y lengua hablada en la época de los orígenes de los romances.

En la Filología hispánica ha habido siempre un gran interés por la particular forma de escribir el latín arromanzado de los documentos leoneses, por desentrañar el valor que pueda darse a la extraña forma de escribir de algunos notarios de los siglos X u XI. Menos interés han despertado los textos de otra época –desde el punto de vista lingüístico igualmente muy compleja– como es la de los comienzos del uso regular del romance en los textos notariales. Me refiero a los textos posteriores a 1230, fecha en la que el rey Fernando III, que ya lo era de Castilla, pasa a serlo también del Reino de León y que podemos tomar como referencia del inicio del uso del romance –clara y conscientemente diferenciado del latín– en los textos notariales leoneses. Pese a que haya despertado siempre un menor interés, esta época ofrece un inmejorable banco de pruebas para contrastar las hipótesis sobre la relación entre lengua escrita y lengua hablada, sobre la progresiva conformación de una norma gráfica leonesa o sobre el siempre complejo proceso de castellanización.

2. DOS NOTARIOS DE CARRIZO

Sirva inicialmente, para ilustrar la difícil relación que se establece en estos *corpus* entre los usos orales y los usos gráficos, el ejemplo de dos notarios cuya producción encontramos abundantemente representada en el Archivo del Monasterio de Carrizo². Para situarnos, digamos que nos encontramos en los años de mitad del siglo

² C. Casado Lobato, *Colección diplomática del Monasterio de Carrizo*, 2 tomos, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León, 1983.

XIII, en una localidad al Occidente de León, Carrizo, junto al río Órbigo, en la que –si viajáramos desde la capital del Reino– comenzaríamos a encontrarnos con los rasgos propios del leonés occidental, según la conocida clasificación pidaliana.

En este contexto, el rico archivo de Carrizo conserva los documentos –más de una decena en cada caso– firmados por dos notarios que, en torno a mediados del siglo XIII, dan fe de la mayoría de las compraventas de esos años. Don Domingo y Don Vivián son sus nombres. Dadas las circunstancias, lo esperable es que el modelo de lengua que ambos reflejen en sus escritos fuera el mismo, presumiblemente leonés occidental. Hay entre ellos significativas coincidencias pero, observados en detalle sus textos, se descubren también, no obstante, diferencias que difícilmente encuentran explicación en el ámbito estrictamente dialectal. Veamos algunas de ellas.

Tanto uno como otro presentan rasgos coincidentes que sirven de inmediato para clasificarlos filológicamente como notarios leoneses. Es el caso del tratamiento para el grupo /lj/ (*muyer, fiyo, vieya*); el paradigma verbal en casos como el de la forma analógica de la tercera persona del plural en el indefinido (*vioron* ‘vieron’, *odioron* ‘oyeron’); el paradigma del posesivo con formas regularmente diferenciadas para masculino y femenino del tipo de *so(s) / sua(s)* o, en fin, en ambos abundan los ejemplos de aglutinación entre la preposición y el artículo que le sigue (*cona rina* ‘con la reina’) aunque, para la preposición *en*, Don Vivián prefiera la solución *ena, eno* mientras que Don Domingo escribe siempre *inna, inno* ‘en la’, ‘en el’. Salvada esta diferencia, más gráfica que de otro tipo, el resto de los rasgos mencionados aparecen siempre en los escritos de ambos.

Pero, para completar la comparación, tenemos que dar cuenta igualmente de las discrepancias evidentes que presentan los escritos de uno y otro. Son de varios tipos y aquí voy a referirme únicamente –y sólo de forma muy resumida– al tratamiento que presentan para algunos aspectos del vocalismo. En primer lugar, llama la atención la doble solución que encontramos para los diptongos decrecientes. Recordemos que la zona estaría en el límite entre leonés occidental y central pero ya dentro del área de conservación de /ei/ y /ou/. Por eso resulta quizá más llamativo que uno de los notarios, Don Vivián, escriba siempre la forma monoptongada (*fecha, peche, Gruleros, o < aut...*), mientras que el otro, Don Domingo, mantiene el diptongo en varios de los ejemplos (*Ueiga, hou < aut*). Del mismo modo, presentan resultados divergentes respecto a los diptongos crecientes procedentes de las vocales tónicas /ē, ō/. Como corresponde al área central, en ambos figuran resultados dipotongados pero con la particularidad de que en el caso de Don Domingo se representan de forma regular con las grafías *ie* y *ue*, regularidad que en el caso de Don Vivián se convierte en variabilidad, figurando grafías en *ue* (*muerte, fuero*), en *ua* (*buanos* y varias veces *nuastro, -a*) y en *uo* (*uostro* en varias ocasiones, *uortos, Uorga, uoy*). Por último, como puede verse en último ejemplo citado, Don Vivián utiliza *uoy* para el vocablo que en los textos de Don Domingo es *oy*, ambos procedentes del latín *hodie*.

Con todo, lo más curioso de esta comparación no estriba tanto en el hecho de que existan divergencias entre dos notarios vecinos y coetáneos cuanto en que esas diferencias no parezcan responder a un criterio único: si respecto al tratamiento de los diptongos decrecientes tenemos que Don Domingo parece más occidental y, por lo tanto, más dialectal, en el caso de los diptongos crecientes ocurre justamente al contrario y es Don Vivián el que utiliza unas formas más dialectales. No es difícil

concluir que, si intentamos explicar estos extremos únicamente desde la Dialectología, no haya forma de hallar una explicación convincente a esta aparente mezcolanza.

3. RESULTADOS DE HODIE EN LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CATEDRALICIO

Hasta aquí hemos jugado únicamente con unos pocos textos y con dos notarios. Vamos a hacerlo ahora con un repaso a un lapso de tiempo más amplio en el que entran muchos más notarios. Si nos fijamos en el último ejemplo entresacado en la comparación anterior, podremos ver que los resultados del latín *hodie* entran dentro del grupo en el que ambos amanuenses –Don Domingo y Don Vivián– presentan soluciones divergentes, respectivamente *uoy* y *oy*. Es decir, en la línea de lo que venimos analizando, ambos optan por resultados distintos para una secuencia en la que la /ō/ tónica entra en contacto con una *yod*.

Como nos enseña la Dialectología, mientras que en castellano la presencia de la *yod* impide el normal desarrollo de la /ō/ tónica, es decir, su diptongación en /ué/, manteniendo un resultado /o/, en las hablas leonesas la presencia de la *yod* no impide la diptongación, siguiendo la /ō/ un desarrollo idéntico con independencia de que esté en contacto con *yod* o no lo esté. De esta forma, tenemos en castellano resultados inflexionados como *hoja*, *ojo*, *hoy* o *noche*, mientras que en el dominio leonés se localizan variantes diptongadas (*fueya*, *güeyo*, *güey* o *nueche* ~ *nueite*).

Si volvemos de nuevo a lo que escriben nuestros notarios de Carrizo tendríamos que decir que, mientras que uno prefiere la solución no diptongada –la castellana *oy*–, el otro se inclina por la que presenta diptongación, la leonesa *uoy*, marcada además por la variación –también leonesa– de los elementos que componen el diptongo. Claro que por esta vía del análisis simplista de los rasgos dialectales de uno y otro llegaríamos a una clasificación (texto en castellano frente a texto en leonés) que, como se ha visto arriba, no se corresponde con lo que indica el resto del documento. Es más, nos lleva a un callejón sin salida: si los dos notarios viven en la misma localidad y por las mismas fechas; si los dos ofrecen abundantes muestras de rasgos leoneses ¿cómo es que uno echa mano de la solución leonesa *uoy* y el otro prefiere la castellana *oy*?

Dado que el resultado del latín *hodie* es una voz que aparece con frecuencia entre los formulismos usuales en las compraventas³, podemos concentrarnos ahora en los resultados de este único étimo y tratar de analizar su distribución en un corpus más amplio del que nos dejan ver los textos de sólo dos notarios.

El listado que incluyo a continuación contiene la nómina completa de los resultados romances del latín *hodie* en la documentación procedente de la Catedral de León hasta el año 1300 que figuran en el *Index Verborum*⁴ de la documentación catedralicia.

³ La fórmula, usual en los documentos de compraventa, es, con ligeras variantes, ésta: “Deste dia de uue adelante sean estas uinas sobredichas de nuestro iuro libradas yen uuestro poderio confirmadas...”.

⁴ José M^a Fernández Catón, *Index Verborum de la documentación medieval leonesa*, Tomos III y IV, *Archivo de la Catedral de León (775-1300)*, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, León, 2002 (en adelante *Index*). Cada forma va acompañada de la indicación del número del documento en el que se localiza y del año en el que el texto está fechado, con el añadido –imprescindible a la hora de fechar un fenómeno– de si se trata de un documento original (A) o de una copia posterior (B).

Grafías en la doc. Catedral León

año	forma	nº doc	año	forma	nº doc
A-1018	oi	758	A-1263	uuey	2241
A-1239	uoi	2025	A-1263	uuey	2242
A-1240	oy	2026	B-1265	oy	2258
A-1240	oy	2027	A-1264	uuey	2250
A-1241	uuey	2042	A-1267	oy	2265
A-1242	uuey	2046	A-1267	oy ²	2268
A-1243	hoi	2052	A-1268	oy	2271
A-1243	uuey	2055	A-1271	vuey	2302
A-1243	uuey	2056	A-1271	oy	2308
A-1243	uuey	2057	A-1272	oy	2320
A-1243	uuey	2058	A-1273	vuey	2329
A-1245	oy	2065	A-1275	uuey ³	2356
A-1248	uuey	2068	A-1276	uuey	2367
A-1248	uuey	2089	B-1278	oy	2380
A-1248	uuey	2091	A-1279	uuey	2387
A-1252	uue	2114	A-1279	vuey	2388
A-1252	uuey	2115	A-1280	oy	2401
A-1253	uuey	2119	A-1281	oy	2411
A-1255	uuey	2154	A-1282	oy	2420
A-1255	hoy	2157	A-1283	oy	2430
A-1255	uue	2159	A-1284	oy	2439
A-1255	uuey	2162	A-1286	oy	2468
A-1255	uuey	2183	A-1286	oy	2479
A-1257	uuey	2184	A-1287	uuey	2496
A-1257	uuey	2188	A-1288	hoy	2507
A-1258	oy	2190	B-1288	oy	2514
A-1258	vuey	2193	A-1289	oy	2525
A-1258	oy	2197	A-1290	oy	2538
A-1258	vuey	2199	B-1290	hoy	2542
A-1259	vuey	2206	B-1290	oy	2546
A-1259	oy	2209	A-1290	oy	2547
A-1259	oy	2210	A-1291	oy	2561
A-1259	uuey	2211	A-1292	oy	2567
A-1259	vuey ²	2215	A-1293	oy	2574
A-1259	uuey	2217	A-1295?	oy	2597
A-1259	vuey	2218	A-1296	oy	2606
A-1260	vuey	2221	A-1299	oy	2626
A-1260	uuey	2222	A-1300	oy	2636
A-1261	uue	2231	A-1300	oy	2637
A-1263	uoy	2239			

Dejando a un lado los documentos en los que se utiliza la forma latina o latinizante⁵, nos encontramos –como puede verse– con una apreciable variedad formal para los resultados de *hodie*, aun sin salir de los textos recogidos en un único archivo. Enumerados por el orden cronológico con el que figuran en la documentación procedente de la catedral leonesa, tenemos estas formas: *oi*, *uoi*, *oy*, *uuey*, *hoi*, *uue*, *hoy*, *vuey* y *uoy*. Estos resultados, de acuerdo con lo dicho arriba respecto al tratamiento de /*ō*/ seguida de *yod*, presentan dos soluciones básicas, formas con diptongo y formas sin diptongo, luego diversificadas según las distintas opciones gráficas que presentan: de ahí las diferencias provocadas por la variabilidad en los componentes del diptongo (*uoy* / *uey*), por la consonantización de la vocal velar inicial del diptongo (*uuey*, *vuey*), por la solución al hiato final (*uue* / *uuey*) o por las alteraciones gráficas producidas por la presencia de *h* (*hoy* / *oy*) o la alternancia entre *iy* finales (*oi* / *oy*).

En todo caso, la variabilidad formal que presentan es, las más de las veces, de índole exclusivamente gráfica mientras que, en el campo fónico, la diferencia realmente importante es la de formas inflexionadas –*oy*, sin diptongo– frente a las formas diptongadas (*uuey*) en las que la presencia de la *yod* no ha impedido la diptongación. Un repaso somero por el listado permite comprobar que ambos tipos de soluciones presentan unos números muy igualados: las formas con diptongo suman un total de 43 ejemplos por 40 sin diptongación, si bien cuatro de estos últimos figuran en documentos no originales. Lo que no es pareja es su distribución temporal: la mayoría de los ejemplos con /*ō*/ inflexionada se registran en las dos últimas décadas del siglo XIII, mientras que hasta ese momento predominaba claramente la solución diptongadora.

4. LA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Teniendo en cuenta la procedencia geográfica de la serie de ejemplos –la ciudad de León y su entorno más inmediato–, si tuvieramos que analizar el criterio por el que se justifica la presencia de unos u otros resultados en los textos leoneses del siglo XIII escritos en romance, el razonamiento principal descansaría, sin duda, sobre la repartición dialectal arriba aludida: formas inflexionadas para el castellano y formas diptongadas para el leonés. Esta es, al menos, la hipótesis con la que se suele trabajar y de la que es una buena muestra la teoría asentada por Menéndez Pidal para la época de orígenes del romance:

Como vemos, hallamos antiguamente la diptongación ante *yod* en todas las regiones que rodean a Castilla, incluso en el leonés oriental y Navarra. (...) Podemos decir que en Castilla faltó siempre esta diptongación (...) La falta de diptongación ante *yod* en muchas voces del leonés y aragonés moderno es un efecto debido principalmente a la influencia castellana, y su falta al Sur de la Península es debida a la total castellanización del territorio reconquistado por Castilla⁶

⁵ La fórmula citada arriba, pero en su expresión latina, justifica también el uso de las variantes gráficas *hodie* u *odie* en centenares de documentos. De los textos en latín del archivo de la Catedral leonesa, únicamente cabe destacar el que en una única ocasión aparezca la grafía ultracorrecta *audie*, explicable sólo como forma gráfica.

⁶ R. Menéndez Pidal, *Orígenes*, p. 143, § 25,4.

A la vista de la progresiva sustitución de las formas del tipo de *uuey* por las de *oy* que se da en la documentación de la Catedral leonesa a lo largo del siglo XIII, este modelo explicativo parece ajustarse bien a los datos que ofrecen los textos del archivo. La forma leonesa, *uuey*, es la usual en la documentación hasta que, en las últimas décadas del siglo, el creciente influjo castellanizador hace que acabe por imponerse la variante castellana *oy*. Efectivamente, parece bastante probable que este planteamiento nos permita explicar la presencia de *oy* en documentos de finales del XIII que presentan no sólo éste sino también otros rasgos de castellanismo como *fijo*, *muger*, *caiga*, *mayor*, en la ... con el... frente a las soluciones usuales en documentos anteriores como *fijo*, *muyer*, *caya* ~ *caa*, *maor*, *ena* ~ *enna*, *cona*.

Es posible incluso que el único ejemplo localizado a partir de 1280 pueda contribuir a apoyar esta hipótesis: el documento n° 2496 presenta un aspecto extraño respecto a los de su fecha en el propio archivo catedralicio: referido a una localidad al norte de León (Viñayo) está escrito en un romance de carácter arcaizante para lo que sería ya usual en esa época en la propia ciudad de León: escribe, por ejemplo, *ya* ‘es’, *siea* ‘sea’ o utiliza varios casos de mantenimiento de los diptongos decrecientes *lei*, *oul* (*ey* ‘he’, *Ueiga* ‘vega’, *feycha* ‘fecha’, *ou* ‘o’).

Es decir, el documento en el que figura ese extemporáneo *uuey* podría analizarse –a la par que como un arcaísmo en su época– como un último resto dialectal escrito en un lugar algo alejado de la ciudad de León, zona donde ya se habría impuesto la forma castellana *oy*. En el resto de los documentos procedentes de las últimas décadas del siglo, bien porque los notarios son castellanos, bien porque son castellanizantes o están castellanizados, usarían *oy* y no *uuey*.

Ahora bien, esta explicación, que resulta aceptable para los textos escritos en las dos últimas décadas del siglo XIII, nos obligaría a pasar por alto excesivos detalles si queremos aplicarla a los documentos de los años anteriores, donde, en modo alguno, se puede comprobar la existencia de esa especie de equivalencia que estamos dando por sobrentendida y que vendría a decir que las grafías del tipo de *oy* se escriben en documentos castellanos o castellanizantes, mientras que las del tipo de *uuey* son las que figuran en los escritos de cariz más claramente leonés.

Por ejemplo, y sin salir del ejemplario entresacado en el archivo catedralicio, es perfectamente aceptable el recurso a la influencia del modelo romance de la corte alfonsí en los veinte o treinta últimos años del siglo XIII pero ¿serviría esta explicación para los ejemplos de *oy* usados en torno al año 1250 o anteriores que aparecen en el listado? ¿cabe hablar en fechas tan tempranas de castellanización? Por las fechas parece, desde luego, poco probable. Menos aún en el primer caso documentado, un temprano texto del año 1018, redactado en un romance muy latinizado, en el que se utiliza justamente *oi* y no *uuey* cuando no es posible imaginar aún un proceso de castellanización en León.

El principal inconveniente para seguir aplicando esta teoría no es, sin embargo, el de tener que adelantar el proceso castellanizador a épocas previas a la corte alfonsí, ya de por sí difícil de aceptar. Hasta aquí, salvo en el ejemplo tardío de *uuey* (año 1287), hemos analizado los resultados romances de *hodie* de forma aislada, sin tener en cuenta el contexto en el que aparecen y con el único dato añadido del año en el que se documenta el ejemplo y el lugar que, en nuestro caso, al tratarse de un solo archivo, es siempre León salvo que se indique expresamente otra localización. Este procedimiento es, por otra parte, el usual como vemos en uno de los párrafos que

dedica R. Menéndez Pidal precisamente al asunto de /ō/ seguida de *yod* en León, en el que las referencias para cada ejemplo son el año y lugar en los que se data el documento:

En 62 documentos del leonés oriental que publica Staff, aparecen cuatro ejemplos: *Pedro Abrueyo* < aperi ðculum 1171 Sahg.; *Pedro Redrueyo* < retröclu 1253 Sahg.; *uue* < hōdie 1256, 1264 Sahagún. Tres veces más abundantes aparecen los ejemplos en el leonés occidental (del alto Cea y bajo Araduey hasta Ponferrada), pues en 30 documentos aparecen seis casos: *uuey* < hōdie 1254 Moreruela de Tábara (Zamora), 1254 León; *vuecho* < ðcto 1260 León; *Pedro Cuecho* < cōctu 1272 Eslonza; *uuo* < h?die y *aruoyo* < arrōgiu 1246 León.⁷

Sin entrar en lo exiguo de la cosecha de ejemplos sobre la que R. Menéndez Pidal se ve obligado a asentarse su explicación, llaman la atención varios datos: de un lado, que no se cite ningún caso de formas inflexionadas como *hoy*, *ocho*, *arroyo*... que sin duda también existen en los documentos de la época; de otro, el que los ejemplos se traten de manera absolutamente descontextualizada, excepción hecha de los dos criterios acostumbrados: lugar y fecha. El problema reside en que, con esta forma de considerar los datos procedentes de la documentación, tarde o temprano nos veremos abocados a simplificaciones metodológicas que acabarán por arruinar todo el entramado teórico resultante. En el caso que estamos analizando, el argumento apriorístico que subyace en cualquier explicación da por supuesto que las formas del tipo de *oy* son castellanas y las de tipo *uuey* leonesas pero, como se trabaja con ejemplos descontextualizados, no hay modo de comprobar si esta adscripción es, o no, consecuente con la variedad romance en la que está escrito el resto del documento.

Pues bien, si utilizamos ahora el criterio de clasificar el romance del texto completo para ver si esto puede explicar la elección que los amanuenses hacen de una u otra forma, lejos de hallar una cierta coherencia interna en el uso de los resultados de *hodie*, nos topamos con mayores dificultades aún. De entre los documentos citados en el cuadro, hay al menos ocho que, según los criterios de la Dialectología tradicional, han de ser clasificados como textos del leonés occidental por el mantenimiento de los diptongos decrecientes /ei/ y /ou/. Son —además del n° 2496 ya citado— los documentos n° 2026, 2027, 2190, 2197, 2211, 2217 y 2320. Se trata de textos occidentales y, por ende, más alejados del modelo castellano, para los que esperaríamos que se utilizara regularmente la forma diptongada *uuey*, como ya vimos en el documento de 1287. Sin embargo, esta variante figura sólo en dos de esos documentos (los numerados 2211 y 2217) mientras que en los otros cinco siempre encontramos *oy*, pese a ser textos marcadamente occidentales para los que esperaríamos una solución menos *castellana*.

El planteamiento podría repetirse con otros textos pero la muestra elegida nos estaría indicando que no es posible identificar, sin más, el uso de *oy* con textos en castellano o, en nuestro caso, textos castellanizados o castellanizantes. En otras palabras, que la isoglosa *güey* / *hoy* que actualmente conocemos para los dominios leonés y castellano no se puede aplicar de forma indiscriminada a la documentación medieval pues —a tenor de lo que evidencian las características filológicas del resto del documento— no es capaz de explicar por sí sola la elección que en cada caso se

⁷ R. Menéndez Pidal, *Orígenes*, pp. 139-140 § 25,1.

hace de una de estas variables⁸. Y si la diferencia entre leonés y castellano no es suficiente para explicar unos y otros usos, menos relevante resulta el recurso a las diferencias dialectales dentro del propio leonés: los documentos analizados, incluidos los mencionados arriba como de factura occidental, son en su inmensa mayoría textos hechos en la ciudad de León, o en su cercano alfoz, por lo que tampoco cabe hablar, sin más, de variaciones diatópicas.

Menos aún podría justificarse la distribución de formas que presenta la documentación atendiendo a criterios de carácter diastrático. El tenor de los documentos del archivo catedralicio, especialmente los escritos en romance, se repite constantemente: algunos testamentos y donaciones y un sinnúmero de compraventas constituyen el grueso del *corpus* allegado por los diferentes notarios, amanuenses o escribanos dependientes de la Catedral o del Concejo leonés. Lo que conocemos de las circunstancias externas que rodean a los documentos (tipo de texto público o privado, categoría profesional de quien lo escribe, intervinientes en el acto jurídico...) son muy similares a lo largo del *corpus* y en ningún caso parecen haber condicionado la elección de una de entre las distintas opciones. La inmensa mayoría de los documentos tienen en común toda esa serie de circunstancias externas por lo que no cabe pensar que estamos —por ejemplo— ante una variedad culta frente a otra vulgar⁹ y que esto sea lo que condicione el uso de *oy* frente a *uuey* en las fórmulas notariales.

Como se ve, no resulta fácil dar con una clave que nos permita ordenar el rompecabezas de los resultados de *hodie*. Bien es verdad que una cosa es que nosotros seamos incapaces de identificar los criterios que permiten ordenar una serie de datos y otra bien distinta que esos criterios no existan pero, llegados a este punto ¿habrá que terminar por aceptar que la elección entre los dos modelos (*oy* y *uuey*) es de índole completamente arbitraria? Si ni en el paso del tiempo —excepción hecha de las dos últimas décadas del siglo— ni en las diferencias diatópicas o diastráticas podemos localizar esa clave que nos permita ordenar de un modo lógico la secuencia de ejemplos aquí utilizada, esa sería precisamente la conclusión. De todos modos, descartados los criterios temporales, dialectales o diastráticos, hay aún, a mi juicio, un parámetro que sí permitiría explicar razonadamente la presencia de una u otra variante en cada uno de los documentos. Me refiero a los usos gráficos peculiares de cada amanuense o notario. Si a cada uno de los ejemplos reunidos le acompañamos el nombre de quien firma el documento, podemos comenzar a vislumbrar la clave por la que es posible ordenar esa secuencia de usos aparentemente caótica. Retomando el ejemplo de los escritos más marcadamente occidentales que citaba arriba, los dos documentos que usan *uuey* (n° 2211 y 2217) están firmados por el mismo amanuense (*Alfonso*); de los otros cinco —los que echan mano de *oy*—, los documentos n° 2026 y 2027 están firmados por *Rodericus Martini*¹⁰ y los n° 2190 y 2197 por *Pedr Iuanes*, mientras que del n° 2320 desconocemos el nombre de su autor material. Ninguno de

⁸ Lógicamente, me refiero a la elección para cada uno de los textos. No pongo en duda que, desde un punto de vista genérico, la explicación dialectal sirva para entender la causa por la que en algunos documentos leoneses —pero no en todos— aparecen escritas formas como *uuey*.

⁹ Dejo a propósito sin indicar cuál de los dos tipos de formas —diptongadas o no— pueda considerarse vulgar y cuál culta pues, a buen seguro, unas y otras alternaron en esos calificativos a lo largo del siglo, aunque sí sabemos cuál acabó imponiéndose.

¹⁰ De él sabemos su procedencia geográfica pues él mismo añade a su nombre el patronímico *benauentinus* / *benaventanus*.

ellos utiliza otra fórmula distinta; los documentos que de ellos conocemos usan siempre la misma forma, bien *oy*, bien *uuey*, con independencia de que en el resto del texto –y en esto coinciden todos– utilicen una variante occidental del leonés.

Lo mismo podría decirse del resto de los documentos de la serie. Hay notarios que firman cuatro, cinco o seis documentos en los que aparece el mencionado vocablo. Pues bien, salvo algún caso excepcional¹¹, en el resto, todos se mantienen fieles a una misma variante en el conjunto de los documentos que firman, ya sea *uue*, *uuey*, *oy* o cualquiera de las otras menos frecuentes. Así, por ejemplo, *Pedro Mazana* (doc. n.º 2025) es el único notario del archivo catedralicio que usa *uoi*; *Johan Pelaz* “notario del conceyo de León” usa la fórmula en dos documentos y en ambos (2042, 2046) es *uuey*; un par de amanuenses (*Johán Martiniz*, doc. n.º 2193, y *Macia Gutierrez*, n.º 2199, 2215 y 2221) que escriben los dos “por mandado de Aluar Garcia, escriuan del rrey e notario de Leon” escriben regularmente *vuey* sin que aparezcan las otras formas en sus escritos. *Johan Johanes* “notario del conceyo de Leon” (2265, 2401, 2411 y 2468) escribe regularmente *oy* mientras que otro *Johan Iohannis / Iohannes* –siempre con *nn* en el apellido y que escribe unos años antes– utiliza sistemáticamente *uuey* (2055-2058, 2162, 2183, 2184). *Don Vicente*, “scriuan del conceyo de Leon” (2052, 2157) prefiere las formas *hoi* ~ *hoy*. Todos ellos, sin embargo, salvo quizá los más tardíos, presentan abundantes rasgos leoneses coincidentes: tratamiento de /lj/ (*fiyo*, *muyer*, *enayenar*); aglutinación del artículo con la preposición que le precede (*ena*, *cono*) o el peculiar resultado de esta zona leonesa para ciertos grupos de consonantes iniciales (*xamados* ‘llamados’). Es decir, son todos ellos textos filológicamente clasificables como leoneses pero unos optan por usar en los formalismos *oy* y otros *uuey* y formas similares.

En idéntica situación se encuentran otras series documentales como la correspondiente al archivo del Monasterio de Sahagún. Si repetimos la búsqueda ahora en el *Index Verborum*¹² de este archivo, veremos que los pocos ejemplos que se localizan con la forma diptongada presentan también circunstancias similares. De los seis¹³ ejemplos de formas diptongadas que registra el *Index*, el primero (documento n.º 1724, del año 1254) es un texto escrito por un monje de Morerueta, en Zamora, en el que se utilizan abundantes rasgos leoneses y se repite la palabra que nos interesa (*uuey*, *vuey*). Del siguiente (n.º 1759, de 1257) desconocemos quién lo hizo y del resto (n.º 1796-1799, todos de 1264) sabemos que su autor material es un tal *Martinus*. Dejando a un lado el documento de Morerueta, los otros cinco usan únicamente la variante *uue*. Lo más interesante, sin embargo, es que tanto éstos como los documentos coetáneos que usan *oy* presentan toda una serie de rasgos característicos del

¹¹ Tal vez uno de los casos más llamativos sea el de *Miguel Abril* “iurado del conceyo” de León que escribe varios documentos a mitad del siglo (1245-1252) y que utiliza siempre *uuey* salvo en la primero de sus textos conservado en el archivo catedralicio, donde figura *oy*. Cabe la posibilidad incluso de que un análisis paleográfico detallado nos permitiera explicar esta excepción a la regla general.

¹² José M^a Fernández Catón, *Index Verborum de la documentación medieval leonesa*, Tomos I y II, *Monasterio de Sahagún* (857-1300), Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, León, 1999.

¹³ El número de ejemplos es mucho menor que el logrado en los documentos conservados en la Catedral pero también lo es el número de escritos romances conservados en este archivo. De todas formas, la relación equilibrada que veíamos para León, en Sahagún se decanta claramente hacia la variante *oy* (con casi una treintena de ejemplos). Uno de los casos de *uey* registrados en el *Index* de Sahagún es, por el contexto, un claro error gráfico: “por la gracia de Dios *uey* de Castilla” (doc. n.º 1737).

leonés medieval (*fiyo*, *meyor*, *maor* ‘mayor’). Más aún, unos y otros tienen en común también la particular forma con la que se aglutina la preposición *en* con el artículo masculino¹⁴ que, en el área de Sahagún es *ene*, *enne*, mientras que en el resto de León es *eno*, *enno*. De nuevo vemos, por tanto, que pese a las coincidencias de otros rasgos dialectales, los textos difieren en el uso de *oy* / *uuey*.

5. CONCLUSIÓN: GRAFÍAS Y FONOLOGÍA

Los hechos son bastante tozudos y la única relación coherente entre el uso de *oy* o de *uuey* y algún otro dato externo o interno a la lengua del documento parece centrarse únicamente en el uso sistemático que cada notario hace de una de las variantes. Se trata de un uso lo suficientemente estable como para que pueda ser considerado fruto de la casualidad y, por lo tanto, en torno a este aspecto ha de girar cualquier hipótesis que se plantee. Ahora bien, si hemos convenido en que la preferencia por una de las variantes parece tener poco que ver con las isoglosas que cruzan el territorio, la razón para que un notario elija una y solo una forma no dependerá tanto de sus particulares usos orales como de otro tipo de causas. Dicho de otro modo y volviendo al ejemplo de los notarios de Carrizo con los que abría este trabajo: si Don Vivián y Don Domingo conviven en una pequeña localidad y ambos saben leer y escribir –es decir, pertenecen al mismo estrato social y viven en el mismo lugar y época– difícilmente podemos imaginar que hablen modalidades romances que difieran más allá de algún rasgo mínimo ¿qué es, entonces, lo que lleva a que uno escriba *uoy* y otro *oy* o cualquiera del resto de variantes distintas que usan?

La explicación a estas discrepancias formales entre notarios coetáneos reside, a mi juicio, más en el ámbito de la grafía que en el de la fonología. Lejos de analizar estas peculiaridades como reflejo de su propia variedad oral o del peculiar romance de la zona en la que escriben, tendremos que analizarlas –al menos en una primera fase– como el fruto del aprendizaje de los mecanismos de la lengua escrita que cada notario llevaría a cabo en los distintos *scriptoria* que en ese momento existieran en el área leonesa. Y el momento al que aludo es del mayor interés para analizar estos extremos: tendríamos, de un lado, la decisión de abandonar el latín y recurrir al romance para la redacción de los documentos notariales; de otro, un romance de naturaleza esencialmente oral en el que conviven diversas variantes y que, en tanto no se decante por una variante más prestigiosa, carece de una única referencia escrita. En estas circunstancias, cada *scriptorium* primaría un resultado romance que no siempre coincidiría con la elección de otros *scriptoria* cercanos. Se propicia así una variedad formal como la que, en su conjunto, presentan los documentos leoneses de mediados del siglo XIII en los que, sin embargo, cada amanuense concreto suele resultar mucho más regular en sus usos gráficos. Volviendo al asunto de los resultados de *hodie*, ésta es probablemente la causa que permite explicar la mezcolanza de formas usada por la documentación leonesa para una palabra que, no podemos olvidarlo, pocas veces aparecerá fuera de una de esas fórmulas que se repite de documento en documento y que, como tal fórmula, el amanuense aprendió de forma casi artesanal y luego repite regularmente.

Quizá lo más destacable de todo este planteamiento sea la necesidad de analizar en clave exclusivamente gráfica algunos fenómenos que, sólo pasado ese filtro,

¹⁴ Sobre las diferencias en el tratamiento del artículo que presenta el área de Sahagún en la documentación medieval, *vid.*, por ejemplo, en estas misas actas, el trabajo presentado por C. Egidio Fernández.

podrán estudiarse como elementos representativos de la oralidad de la época. No es necesario insistir en lo erróneo de la idea de que los amanuenses medievales escriben como hablan o –menos aún– como oyen hablar a los intervinientes en el acto legal del que dan fe. No son dialectólogos transcribiendo textos, son notarios seguramente celosos de su oficio de poner por escrito lo que otros acuerdan y que escriben, no para la generalidad de la población sino para los pocos que, como ellos, saben leer y escribir. Escriben como su formación les permite hacerlo y no tendrán mayor inconveniente después en volver a convertir en oral el texto escrito o, lo que es lo mismo, en leer lo que ellos mismos han escrito echando mano de unos mecanismos de conversión oralidad / escritura que en ocasiones a nosotros se nos escapan.

Entender así un texto de esa época nos ayudaría a solventar las aparentes contradicciones internas de los resultados de *hodie* en León o de los dos modelos de lengua que utilizan en Carrizo Don Vivián y Don Domingo. También nos obliga a asumir que, en la relación binaria entre isoglosas y grafías que solemos manejar, resulta imprescindible incluir otro elemento –los amanuenses y sus particulares usos gráficos– si queremos interpretar las fuentes escritas de esta época en toda la compleja variedad formal de la que hacen gala.